

Este 16 de Enero se cumplen **5 años** de la detención arbitraria de Milagro Sala. Desde entonces hasta hoy continúa detenida, en el último tiempo con prisión domiciliaria, al igual que otros compañeros y compañeras de su organización.

A través de esta carta y de las actividades que se realizarán en distintos lugares del país para denunciar esta injusticia, nos proponemos: dar a conocer el proceso ilegítimo de detención y persecución de la organización que Milagro lidera, denunciar ante la Justicia la vulneración a los derechos humanos y civiles, exigir el justo proceso y la libertad de Milagro y las compañeras detenidas, y abrazar de solidaridad a quienes durante todos estos años fueron criminalizados por su compromiso con el pueblo pobre.

La persecución política, judicial y mediática a la que es sometida Milagro Sala y sus compañeros de la Organización Barrial Túpac Amaru tiene una autoría intelectual política y judicial clara: Gerardo Morales y el Tribunal Superior de Justicia de Jujuy. Y un objetivo bien determinado: diezmar la organización popular que logró

quebrar el monopolio en la obra pública de vivienda y construir presupuestos participativos en la materia, que puso en jaque al sistema político y económico jujeño al denunciar pactos mafiosos con la última dictadura cívico militar, y que dio prioridad y protagonismo a las personas más excluidas, indígenas, desocupados y desocupadas, jóvenes, como sujetos de derechos y de transformación social. Milagro Sala está presa en Jujuy por ser una dirigenta política que enfrentó al poder. Está presa por ser mujer, negra y luchadora.

A cinco años de aquel fatídico sábado hay que reconocer que **Gerardo Morales** logró uno de sus objetivos: eliminó formas de organización colectivas reivindicativas de derechos de sectores humildes, derivado de la desarticulación de la Tupac Amaru. **Pero no logró quebrar moral y políticamente a Milagro. Ella y la organización continúan de pie.** 

En estos 5 años también lograron acusarla de ser autora de delitos penales: asociación ilícita, fraude en perjuicio de la administración pública y extorsión. Lograron sentarla en el banquillo de las acusadas, que vaya a la cárcel, que en la prensa nacional e internacional su obra y su figura sea denostada, pero también reivindicada y conocida.

Sin embargo, Milagro nunca conoció de qué se la acusaba. El auto de requerimiento de juicio no contiene indicación de fechas, ni modos de comisión de los delitos que le imputaban. Milagro llegó a juicio sin conocer concretamente porqué estaba sentada frente a un tribunal.

La falta de claridad y sorpresa constante sobre los hechos de la acusación contra Milagro fue continua y no fue despejada en las instancias superiores de revisión. **Tampoco le permitieron incorporar pruebas** periciales, documentales y testimoniales de descargo. El Tribunal Oral en su resolución del 27 de junio de 2018 rechazó la totalidad de la prueba pericial y documental ofrecida y admitió la declaración de solo 6 testigos sobre los 83 ofrecidos.

Milagro fue excluida del debate oral por más de 60 días, desde el 30 de agosto al 6 de noviembre de 2018. La expulsión se dispuso por un hecho que ocurrió fuera del tribunal, en el marco de otra causa, y no puso en riesgo la continuidad del juicio. El tribunal de juicio negó categóricamente cualquier tipo de registro de las audiencias, lo que impidió dar a conocer extensamente su descargo y las irregularidades del proceso denunciadas. Impidió la presencia de la prensa (salvo declaración jurada de confidencialidad) y la toma de notas o registros: ni lápiz ni papel.

Para quienes suscribimos esta carta, personas dedicadas a la función pública en los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales nacionales y provinciales, referentes políticos, dirigentes sociales y sindicales, profesionales y personas comprometidas con los derechos humanos y la democracia, la libertad de Milagro es urgente. Desde nuestro más profundo compromiso con la República y el Estado de Derecho, exigimos las debidas garantías constitucionales que requiere todo proceso penal, y afirmamos nuestra vocación de promover y concretar una sociedad con pleno y efectivo acceso a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Tras cinco años de su detención arbitraria decimos **Libertad a Milagro.** 

Por una democracia sin presos políticos.

Dora Barrancos (asesora presidencial), Julio Alak (Ministro de Justicia y Derechos Humanos - PBA), Cristina Caamaño (Interventora de la Agencia Federal de Inteligencia), Jorge Ferraresi (Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat), Horacio Pietragalla (Secretario de Derechos Humanos de la Nación), Adriana Puiggrós (asesora presidencial), Mayra Mendoza (Intendenta de Quilmes), Fernanda Miño (Secretaria de Integración Socio Urbana, Ministerio de Desarrollo Social), Gabriela Torres (SEDRONAR), Paula Español (Secretaria de Comercio Interior), María Laura Garrigós (Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios Ministerio de Justicia y DDHH), Victoria Tesoriero (Subsecretaria de Asuntos Políticos, Ministerio del Interior), Cecilia Gómez Miranda (Subsecretaria de Relaciones Parlamentarias, Jefatura de Gabinete), Karina Mouzo (Subsecretaria de Formación y Carrera, Ministerio de seguridad), Gabriela Carpineti (Directora Nacional de Acceso a la Justicia, Ministerio de Justicia y DDHH), Carolina Brandariz (Directora de Cuidados Integrales, Ministerio de Desarrollo Social), Jorge Rivas (Director Nacional de Estrategias Inclusivas, Accesibles y de Desarrollo Sostenible de Transporte), Mariela González Cendra (Directora Nacional de Gestión de Centros de Referencia), Guillermo Wietzbs (Director del Banco Nación), Juliana di Tullio (Directora Banco Provincia), Eva Verde (Coordinadora de Asesoramiento en Gestión a Unidades Productivas, Ministerio de Desarrollo Social), Lucía Portos (Subsecretaria Políticas de Género y Diversidad Sexual, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual PBA), Daniela Castro (Directora de Políticas de Diversidad Sexual, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual – PBA), Inés Fernández (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat), Karina Angeletti (Ministerio del Interior), Nora Cesar (Ministerio de Justicia), Delfor Augusto Brizuela (Secretaria de DDHH de La Rioja), Alicia Soraire (Secretaria de Abordaje Integral - Ministerio de Desarrollo Social), María Florencia Mosqueda (Secretaria de Turismo de Tigre), Angélica Luján Fuentes (Directora General de Promoción Educativa de la Municipalidad de La Costa). Nancy González (senadora), Itai Hagman (diputado nacional), Federico Fagioli (diputado nacional), María Rosa Martínez (diputada nacional), Magdalena Sierra (diputada nacional), Hilda Aguirre (diputada nacional), Lucia Corpacci (diputada nacional), Florencia Lampreabe (diputada nacional), Paula Penacca (diputada nacional), Patricia Mounier (diputada nacional), Mónica Macha (diputada nacional), Eduardo Valdés (diputado nacional), Elena Corregido (diputada Parlasur), Ofelia Fernández (Legisladora CABA), Susana Haydee González (diputada provincial), Joaquin Noya (concejal Vte López), Araceli Bellotta (concejala Moreno), Nair Abad (concejala Quilmes), María del Carmen Pan Rivas (concejala), Lucas Gianella (concejal), Hilda Noemi Cabrers (CTA-F.D.T., concejala), Araceli Ferreyra (Movimiento Evita – diputada nacional MC), Juan Manuel Esquivel (Tupac Amaru - diputado provincial MC), , Silvia Tener HORNE (diputada

nacional MC), Mariano West (PJ - diputado nacional MC), Liliana Mazure (Diputada Nacional MC), Patricia Vaca Narvaja (diputada MC), Diana Conti (diputada nacional mc), Haide Giri (Mujeres Peronistas Córdoba - senadora mc), Jose Cruz Campagnoli (diputado mc), , Alicia Campo (PJ - concejala), Carolina Francia (concejal FDT Luján), Horacio Chique (Espacio Puebla - concejal Moreno). Sol De la Torre (concejal Gral Pueyrredón FDT), Juan Arrizabalaga (Concejal Tandil FDT), Jorge Auat (Justicia Legítima), Luis Raffaghelli (Asociación nacional de jueces y juezas del trabajo ANJUT), Alejandra Gils Carbo (Abogada - ex procuradora), Daniel Eguiguren (Poder Judicial perito), Rosa Elsa Parrilli (Abogada), Laura Tissembaum (Asociación Argentina de Juristas), Martín Vázquez Acuña (Justicia Legítima - ex juez de Cámara), Jorge E. vivas (Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba), Marcela V. Carlomagno (Justicia Legítima y AAJ), Maria Cristina Hammermuller (Asociacion Argentina de Juristas), María de los Ángeles Bonzano (Justicia Legitima Córdoba), Martina Isabel Forns (jueza federal San Martín), Montaldo Mila Olga (Ministerio Público Fiscal de la Nación), José Massoni (Justicia Legítima), Beinusz Szmukler (Asociación Americana de Juristas), Gabriel de Vedia (Justicia Legitima -Fiscal Federal), Silvia Zuñega (Poder judicial de Mendoza), Maria Cristina Deluca Giacobini (Justicia Legitima). Luis Hernán Paz (Tupac Amaru), Francisco "Paco" Olveira (Cura en Opción por los Pobres), Pedro Mouratian (APDH), José Schulman (Liga Argentina por los Derechos Humanos), Bernarda Llorente (Directora Agencia Télam), Luisa Valmaggia (Radio Nacional y Cooperativa), Marta Remon (Liga Argentina por los DDHH), Marta Vassallo (Comite por la libertad de Milagro Sala), Maria Julia Izumi (Tiempo Argentino), Mariana La Morgia (APDH), Maria Elena Naddeo (APDH), Graciela Nejamkis (APDH), Atilio A. Boron (académico), Isabel Catalina garraza (Ex presa política. Colectivo ex presas política peronistas), Pablo José Galileo Mancini (Asociacion Nacional de ex Presos Políticos de República Argentina), Rodolfo Viano (Curas en Opción por los Pobres), Paola Gallo Peláez (MOPASSOL), Silvia Barco (APDH Neuquén y Universidad Nacional del Comahue). Nélida Rojas (Organización Barrial Tupac Amaru Mendoza), Dina Sánchez (UTEP), Judith Said (Instituto Patria), Edgardo llano (Asociación personal Aeronautico), Natalia Zaracho (Frente Patria Grande), Carina Lopez Monja (Frente Patria Grande), Victoria Freire (Frente Patria Grande), Victorio Paulon (secretario ddhh CTA), Yamile Socolovsky (CONADU/CTA-T), Marina Font (directora política feminista UNLP), Fernando Rey (Frente Patria Grande Santa Fe), Costanza de Pedro (Frente Patria grande Córdoba), Manuel Bertoldi (Frente Patria Grande), Juan Grabois (Frente Patria Grande)

## Mirá todas las firmas acá.

shorturl.at/jlzK1